# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD **SOLEDAD- ATLANTICO**

| PROCESO    | PAGO DIRECTO (APREHENSIÓN)   |
|------------|------------------------------|
| RADICADO   | 2023-00193                   |
| DEMANDANTE | FINESA S.A.                  |
| DEMANDADO  | KAREN PAMELA MATTA BENAVIDES |
| FECHA      | JUNIO 09 DE 2023             |

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que la parte demandante no subsanó la demanda en debida forma. Sírvase proveer.

## STELLA PATRICIA GOENAGA CARO **SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, junio nueve (09) de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial y revisado el expediente, se observa que en auto de fecha mayo 30 de 2023, notificado en estado No 051 el día 31 de mayo de 2023, este despacho inadmitió la demanda y ordenó mantenerla en secretaría por el término de cinco (5) días para superar irregularidades.

En vista que la parte actora no subsanó la demanda y dando aplicación al artículo 90 de la Ley 1564 de 2012, se procederá con su rechazo.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

#### **RESUELVE**

- 1. Rechazar la demanda de la referencia, en vista que la parte actora no subsanó en debida forma, dentro del término legalmente otorgado.
- 2. Una vez en firme lo anterior, archivar el proceso realizando los trámites estadísticos trimestrales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por: Angela Ines Pantoia Polo Juez Juzgado Municipal Civil 004

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 93c065362a70e3244b677c9d67a214fc36d0060682e37c230972f7510cafe243

Documento generado en 09/06/2023 10:06:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

#### JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. 0058

SOLEDAD, **JUNIO 13 DE 2023** LA SECRETARIA:

De goerrage C

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO